

Secretaría de Salud
Jefatura Regional
Región Sanitaria # 16 Santa Bárbara
Año 2025

OFICIO No. 053-2025 JRNo.16

Santa Bárbara, S. B.
07 de Febrero del 2025

Abg. Melissa Cruz
Comprador Publico Certificado
Su oficina:

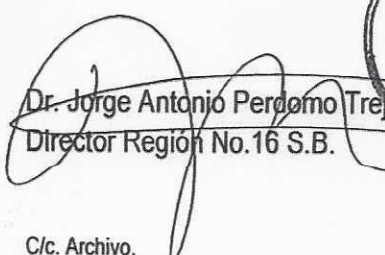
Estimada Abogada Melissa

En cumplimiento al auto de fecha siete de febrero del año dos mil veinticinco se le Remite el Expediente del documento Base y sus Adjuntos de la **CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-001-2025RDSB16, "OTRO INSTRUMENTAL ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD N.16 AÑO 2025.**

Para que en su condición de **Comprador Publico Certificado**, Emita el respectivo Visto Bueno de dicha Contratación Directa.

Sin otro particular me despido de usted esperando una pronta respuesta a lo solicitado.

Atentamente:


Dr. Jorge Antonio Perdomo Trejo
Director Región No.16 S.B.



C/c. Archivo.



SANTA BARBARA, SANTA BARBARA 07 DE FEBRERO DEL 2024

DR. Jorge Antomio Perdomo Trejo

Jefe Regional N. 16

Estimado Dr. Perdomo

En relacion al oficio N. 052-2024 JRN.16 fecha 05 de febrero del año 2025 donde se solicita opinion legal referente al DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION DIRECTA del objeto de gasto 39540, OTRO INSTRUMENTAL ACCESORIOS Y MATERIALES MEDICOS PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SANTA BARBARA, segun contratacion directa No.001-2025RDSB16. Emite el siguiente parecer;

PRIMERO: La Ley de Contratacion del Estado establece en los siguientes articulos.

ARTÍCULO 9.- SITUACIONES DE EMERGENCIA. La declaración del estado de emergencia se hará mediante Decreto del Presidente de la República en Consejo de Ministros o por el voto de las dos terceras partes de la respectiva Corporación Municipal. Los contratos que se suscriben en situaciones de emergencia, requerirán de aprobación posterior, por acuerdo del Presidente de la República, emitido por medio de la Secretaría de Estado que corresponda, o de la Junta o Consejo Directivo de la respectiva Institución Descentralizada o de la Corporación Municipal, si es el caso. En cualquiera de los casos deberá comunicarse lo resuelto a los órganos contralores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes siempre que se prevea la celebración de contratos. Cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionados por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción, u otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos, podrá contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes o de servicios o la prestación de servicios de consultoría que fueren estrictamente necesarios, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización.



Unidad de Servicios Legales

Aldea Inguaya, Carretera Salida Hacia San Pedro Sula, Frente al Asilo de Ancianos "El Buen Samaritano".



ARTÍCULO 10.- CONTROL DE LA EJECUCIÓN. Todo contrato deberá contener las cláusulas y disposiciones que sean necesarias para su correcta ejecución y debido control. Su objeto deberá ser determinado y la necesidad que se pretende satisfacer deberá quedar plenamente.

ARTICULO 63.- SUPUESTOS. La contratación directa podrá realizarse en los casos siguientes: 1) Cuando tenga por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por una situación de Emergencia al amparo de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley; justificada en el expediente correspondiente

SEGUNDO, visto y analizado las condiciones y estipulantes por parte del estado en el despacho de SALUD EN LA REGION N. 16, segun Contratacion Directa No. No 001-2025-RDSB16 segun base a contratacion del objeto de gastos 39540, para **OTRO INSTRUMENTAL ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SANTA BARBARA**, y siendo que el mismo cumple con los preceptuado en el articulo N 09, 10 Y 63, de la ley de Contratacion del Estado, los cuales ya fueron citados con anterioridad.

Ámbito de aplicación. Los contratos de obra pública, suministro de bienes o servicios y de consultoría que celebren los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, se regirán por la presente Ley y sus normas reglamentarias. La presente Ley es igualmente aplicable a contratos similares que celebren los Poderes Legislativos y Judicial o cualquier otro organismo estatal que se financie con fondos públicos, con las modalidades propias de su estructura y ejecución presupuestaria. EN CONSECUENCIA ESTA UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES ES DE LA **OPINION** QUE REGION DEPARTAMENTAL DE SANTA BARBARA, SEGUN BASE DE CONTRATACION PARA REALIZAR COMPRA DEL OBJETO DE GASTO 39540, **OTRO INSTRUMENTAL ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SANTA BARBARA**, SE ENCUENTRA ADHERIDA A LOS ELEMENTOS SINE-QUANON, CONTEMPLADA EN LA NORMATIVA DE CONFORMIDAD A LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO.



Unidad de Servicios Legales

Aldea Inguaya, Carretera Salida Hacia San Pedro Sula, Frente al Asilo de Ancianos "El Buen Samaritano".



FUNDAMENTO LEGAL

Artículo numero 1,4, 5,6,7 Principio de igualdad y libre competencia. Todo potencial oferente que cumpla con los requisitos legales y reglamentarios, estará en posibilidad de participar en los procedimientos de contratación administrativa en condiciones de igualdad y sin sujeción a ninguna restricción no derivada de especificaciones técnicas y objetivas propias del objeto licitado, artículo numero 23 primer parrafo de la ley de contratacion del Estado Requisitos previos. Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, La Administración deberá Contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparará, asimismo, los Pliegos de Condiciones de la licitación o los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato. ,artículo 38 del reglamento de ley de contratacion del Estado.



ABG. IRVIN WILFREDO LEIVA MARTINEZ
UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES
REGION N. 16

Unidad de Servicios Legales

Aldoa Inguaya, Carretera Salida Hacia San Pedro Sula, Frente al Asilo de Ancianos "El Buen Samaritano".

A-010-2025

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M. D. C.

A: Dr. Jorge Antonio Perdomo Trejo – Director, Región de Salud Santa Bárbara.

DE: Karen Melissa Cruz Carías- CPC número: 0133

FECHA: 27 de enero del 2025.

En respuesta a su solicitud a través del Oficio No. 034-2025 JRNo.16-SB, recibido subsanado por correo electrónico el 24 de enero del presente año, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) para el año 2025 correspondiente a la Región de Salud Santa Bárbara.**
- En el Sistema de HonduCompras, la descripción debe colocarse igual al formato que se otorga dicho Visto Bueno.
- Verificar si aplican al Convenio con la ENAG, para saber si eliminan la línea de Artes Gráficas o permanece.
- Considerar programar compras para el de noviembre, para evitar una negativa de publicación en HonduCompras.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre:

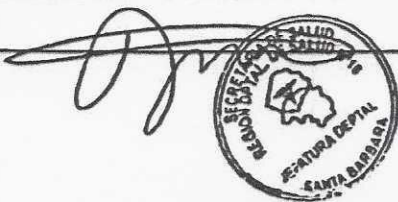
Karen Melissa Cruz Carías-PC

Número:

0133



LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES				
POPC-02	PACC		10	
TIPO DE ASEGURAMIENTO:				
PREVIO A LA PRIMERA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS		☒ Observaciones:		
MODIFICACIÓN DESPUÉS DE PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS		☐ Publicar en Hondulompras		
OTRO				
INSTITUCIÓN: <u>Región de Salud N°10 Santa Bárbara</u> / <u>Secretaría de Salud</u>				
GERENCIA ADMINISTRATIVA: <u>05</u> / <u>Región de Salud, Santa Bárbara</u>				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIOS
1. VERIFICACIÓN DE DATOS RECORRIDOS EN EL PACC				
SE VERIFICARON LAS ENTENDIDAS Y RECOMENDACIONES DE TODOS LOS ENTENDIDOS SEGUROS DE LA INSTITUCIÓN CON RESPALDO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FORMA PACC DE CADA UNO DE LOS ENTENDIDOS	☒		
COMPLIMIENTO DEL PACC ACTUAL FIEL AL PACC ELABORADO	FORMA DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO Y RECOMENDACIONES	☒		<u>Boleta de Revisión</u>
2. VERIFICACIÓN DE PROCESOS DE ADQUISICIÓN				
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA ENTIDAD	FORMA PACC UNICO DE LA ENTIDAD	☒		
VERIFICACIÓN DEL PROCESO CON SUSSEJO TECNICO Y CON BASE EN LA NORMA ACTUAL	FORMA DE LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA EN EL QUE TECNICA Y SEGURIDAD ADMINISTRATIVA PROCLAMAN SUSSEJO	☒		
PROCESO DE COMPRA ESTABLECIDO, INCLUIDOS TEMPOS PROMEDIOS DE ADQUISICIÓN	VERIFICACIÓN PACC CON DATOS COMPLETOS EN TODAS SUS CATEGORIAS	☒		
3. VERIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES				
VERIFICACIÓN DEL PACC POR USUARIOS ESPECIALIZADOS	COMPARACIÓN DE CONTENIDO Y VERIFICACIÓN DEL PACC INSTRUCCIONES POR LAS DIRECCIONES O DEPARTAMENTOS	☒		
4. VERIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DEL PACC				
VERIFICACIÓN DEL MONTO TOTAL, EXTENDIDO DEL PACC CONTRA EL PRESUPUESTO APROBADO	MONTO DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA POR LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INSTRUCCIONES, CON EL RESULTADO DE VERIFICACIÓN	☒		
NOMBRE DEL PLAN ANUAL REVISADO	LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO PACC COMPLETO EN TODAS SUS CATEGORIAS PARA LA GERENCIA ADMINISTRATIVA	☒		
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO		
NOMBRE: <u>Dr. Jorge Antonio Paredes Trigo</u>		NOMBRE: <u>Karen Melissa Cruz Carías</u>		
CARGO: <u>Director Regional de Salud de Santa Bárbara</u>		CPC: <u>0133</u>		
FECHA: <u>26 de enero del 2025</u>		FECHA: <u>27/01/2025</u>		
FIRMA		FIRMA		





Formato N° 14
SECRETARIA DE SALUD
Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión
PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC)

AÑO 2025

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - HODUCOMPRAS 2												
No.	CÓDIGO CURS (CADA CÓDIGO SEPARADO POR)	DESCRIPCIÓN	MES ESTIMADO DE FIN DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATACIÓN	ORGANISMO FINANCIADOR	NORMATIVA DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR TOTAL ESTIMADO	GERENCIA ADMINISTRATIVA (referencia)	UNIDAD EJECUTORA	UBICACIÓN
1	34111511	SESAI-HDSB16-2024 ADQUISICION DE ALMOHADILLAS, BANDERILLAS, FOLIO DE CARTULINA, CINTA TAPE, LAPIZ TINTA, MARCADORES PERMANENTES, TINTA PARA SELLOS UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA-39200	ABRIL	SUMINISTROS	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA- EFECTIVO	NATIONAL	HN-14-Catalogo_Electronico	TESORO NACIONAL	75,000.00	45	DEPARTAMENTAL DE SANTA BÁRBARA	DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA- SANTA BÁRBARA
2	34111511	SESAI-HDSB16-2024 ADQUISICION DE RESMAO DE PAPEL, BONO TAMAÑO CARTA, OFICIO Y LEGAL. PRODUCTOS DE PAPERLY CARTON -33100	ABRIL	SUMINISTROS	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA- EFECTIVO	NATIONAL	HN-14-Catalogo_Electronico	TESORO NACIONAL	140,000.00	45	DEPARTAMENTAL DE SANTA BÁRBARA	DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA- SANTA BÁRBARA
3	35171901	SESAI-HDSB16-2024 ADQUISICION DE LLANTAS NUMERO 255/75R16 SEMI TRACCION 61, RADIALES CONFORSE, LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE-34400	ABRIL	SUMINISTROS	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA- EFECTIVO	NATIONAL	HN-14-Catalogo_Electronico	TESORO NACIONAL	180,000.00	45	DEPARTAMENTAL DE SANTA BÁRBARA	DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA- SANTA BÁRBARA
4	35121501	SESAI-HDSB16-2024 ADQUISICION DE ACEITES PARA MOTOR DIESEL 15W 40, 10W 30, ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES-33550	MAZO	SUMINISTROS	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA- EFECTIVO	NATIONAL	HN-04-Compra_Menor	TESORO NACIONAL	155,795.00	45	DEPARTAMENTAL DE SANTA BÁRBARA	DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA- SANTA BÁRBARA
5	41105501	SESAI-HDSB16-2024 ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA JARON LIQUIDO MULTUJO, DOLAS TAMAÑO BARRIL, ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL-39100	ABRIL	SUMINISTROS	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA- EFECTIVO	NATIONAL	HN-14-Catalogo_Electronico	TESORO NACIONAL	634,128.00	45	DEPARTAMENTAL DE SANTA BÁRBARA	DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA- SANTA BÁRBARA
6	42131608	SESAI-HDSB16-2024 ADQUISICION DE CAMISITAS Y JEAN DE UNIFORMES, PRENDAS DE VESTIR-33210	JUNIO	SUMINISTROS	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA- EFECTIVO	NATIONAL	HN-02-Licitacion_Privada	TESORO NACIONAL	660,000.00	45	DEPARTAMENTAL DE SANTA BÁRBARA	DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA- SANTA BÁRBARA



14111511	SESA-RDS816-2024 ADQUISICION DE FORMULARIOS ATA, PLAN DE PARTOS, LISTADO DE EMBARAZADAS, PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS-33300	ABRIL	SUMINISTROS	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA- EFECTIVO	NACIONAL	HH-04-Compra_Menor	TESORO NACIONAL	300,000.00	45	DEPARTAMENTAL DE SANTA BARBARA	DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA- SANTA BARBARA
44111515	SESA-RDS816-2024 ADQUISICION DE SECCIONADOS CON GARETAS, ESTANTES METALICOS, SILLAS SEMI EJECUTIVAS, MUEBLES VARIOS DE OFICINA-42110	JUNIO	SUMINISTROS	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA- EFECTIVO	NACIONAL	HH-04-Compra_Menor	TESORO NACIONAL	300,000.00	45	DEPARTAMENTAL DE SANTA BARBARA	DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA- SANTA BARBARA
40101701	SESA-RDS816-2024 ADQUISICION DE ARIAS ACONDICIONADOS DE 1200RTU, 18000 RTU, RELOJ DE ASISTENCIA, EQUIPOS VARIOS DE OFICINA-43120	MARZO	SUMINISTROS	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA- EFECTIVO	NACIONAL	HH-04-Compra_Menor	TESORO NACIONAL	250,000.00	45	DEPARTAMENTAL DE SANTA BARBARA	DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA- SANTA BARBARA
42131608	SESA-RDS816-2024 ADQUISICION DE TELAS BLACA Y AZUL PARA UNIFORMES HIJADOS Y TELAS-32100	JUNIO	SUMINISTROS	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA- EFECTIVO	NACIONAL	HH-04-Compra_Menor	TESORO NACIONAL	147,884.00	45	DEPARTAMENTAL DE SANTA BARBARA	DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA- SANTA BARBARA
42273710	SESA-RDS816-2024 ADQUISICION DE CATTEN, VINOCLES, JERINGAS, ESPARADRAPO, JERINGAS OTRO INSTRUMENTAL ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO-39540	MARZO	SUMINISTROS	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA- EFECTIVO	NACIONAL	HH-03-Contratacion_Directa	TESORO NACIONAL	2,553,100.00	45	DEPARTAMENTAL DE SANTA BARBARA	DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA- SANTA BARBARA
42151827	SESA-RDS816-2024 ADQUISICION DE JERINGAS CALPULES, ESPIJOS ODONTOLÓGICOS, INSTRUMENTAL MEDICO ODONTOLÓGICO-39550	MAYO	SUMINISTROS	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA- EFECTIVO	NACIONAL	HH-04-Compra_Menor	TESORO NACIONAL	17,750.00	45	DEPARTAMENTAL DE SANTA BARBARA	DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA- SANTA BARBARA
42272504	SESA-RDS816-2024 ADQUISICION DE ANESTESIA TOPICA, AGUA EXTRA CORTA, PASTA PROFILACTICA, MATERIALES Y SUMINISTROS ODONTOLÓGICOS-39540	MAYO	SUMINISTROS	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA- EFECTIVO	NACIONAL	HH-04-Compra_Menor	TESORO NACIONAL	143,146.00	45	DEPARTAMENTAL DE SANTA BARBARA	DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA- SANTA BARBARA
42271882	SESA-RDS816-2024 ADQUISICION DE ULTRASONIDO PORTATIL DIGITAL, EQUIPO MEDICO, SANITARIO, HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL-42410	ABRIL	SUMINISTROS	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA- EFECTIVO	NACIONAL	HH-02-Licitacion_Privada	TESORO NACIONAL	300,980.00	45	DEPARTAMENTAL DE SANTA BARBARA	DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA- SANTA BARBARA
85121887	SESA-RDS816-2024 ADQUISICION DE ORTODONTIA, CONTRIBUCION, UNIDADES DENTALES EQUIPO DE LABORATORIO MEDICO-44400	MARZO	SUMINISTROS	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA- EFECTIVO	NACIONAL	HH-03-Contratacion_Directa	TESORO NACIONAL	1,369,343.00	45	DEPARTAMENTAL DE SANTA BARBARA	DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA- SANTA BARBARA



16	12337104	SESAL-RO5816-2024 ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS-35100	JUNIO	SUMINISTROS	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA- EFECTIVO	NACIONAL	JIN-04-Compra_Menor	TESORO NACIONAL	15.355.00	45	DEPARTAMENTAL DE SANTA BARBARA	DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA- SANTA BARBARA
17	42121903	SESAL-RO5816-2024 ADQUISICION DE DIETAMETASONA, CALAMINA, SALICILATO, METRONIDAZOL, GENTAMICINA, MULTIVITAMINAS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS-33210	MARZO	SUMINISTROS	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA- EFECTIVO	NACIONAL	JIN-01-Contratacion_Directa	TESORO NACIONAL	3.056.770.00	45	DEPARTAMENTAL DE SANTA BARBARA	DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA- SANTA BARBARA
18	30102401	SESAL-RO5816-2024 ADQUISICION DE VAMPILAS DE 3/4, ROLLOS DE ALAMBRE ELÉCTRICO, PRODUCTOS TUBOS-34100	JUNIO	SUMINISTROS	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA- EFECTIVO	NACIONAL	JIN-04-Compra_Menor	TESORO NACIONAL	8.860.00	45	DEPARTAMENTAL DE SANTA BARBARA	DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA- SANTA BARBARA
19	39121435	SESAL-RO5816-2024 ADQUISICION DE BATERIAS PARA ECO, MANIFIESTO No 10, HERRAMIENTAS Y MATERIALES ELÉCTRICOS-39300	JUNIO	SUMINISTROS	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA- EFECTIVO	NACIONAL	JIN-04-Compra_Menor	TESORO NACIONAL	60.241.00	45	DEPARTAMENTAL DE SANTA BARBARA	DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA- SANTA BARBARA
20	27161700	SESAL-RO5816-2024 ADQUISICION DE CINTAS SUPERFONOS, DISCOS DE CINTAS, BOMBA DE FRENO, CERRAJERÍA, BARRERAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS-39600	MARZO	SUMINISTROS	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA- EFECTIVO	NACIONAL	JIN-02-Licitudin_Privada	TESORO NACIONAL	311.049.00	45	DEPARTAMENTAL DE SANTA BARBARA	DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA- SANTA BARBARA
21	43121100	SESAL-RO5816-2024 ADQUISICION DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, DISCO DURO, EQUIPOS PARA COMPUTACION-43600	ABRIL	SUMINISTROS	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA- EFECTIVO	NACIONAL	JIN-02-Licitudin_Privada	TESORO NACIONAL	375.000.00	45	DEPARTAMENTAL DE SANTA BARBARA	DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA- SANTA BARBARA
22	41122004	SESAL-RO5816-2024 ADQUISICION DE JERINGAS DE 10CC, 3CC, 5CC, GASAS, MARIPOLAS, ALGODON, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR-39530	ABRIL	SUMINISTROS	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA- EFECTIVO	NACIONAL	JIN-02-Licitudin_Privada	TESORO NACIONAL	912.476.00	45	DEPARTAMENTAL DE SANTA BARBARA	DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA- SANTA BARBARA
23	41116000	SESAL-RO5816-2024 ADQUISICION DE REACTIVOS DE TRIGLICERIDOS, GLUCOSA, COLISTERO, ACIDO UNICO REACTIVOS-33251	JUNIO	SUMINISTROS	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA- EFECTIVO	NACIONAL	JIN-02-Licitudin_Privada	TESORO NACIONAL	537.996.00	45	DEPARTAMENTAL DE SANTA BARBARA	DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA- SANTA BARBARA

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES SEGUN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2025. ESTA PROGRAMACION DE EJECUCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE ESTA DEPENDENCIA SE REALIZA TRIMESTRALMENTE TENIENDO EN CUENTA EL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AÑO FISCAL 2025, EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO FISCAL 2025, ASÍ COMO EL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AÑO FISCAL 2024, PARA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE ALIMENTOS Y DISMINUCIONES EN LOS OBJETOS DE GASTO DURANTE LA EJECUCION DEL AÑO FISCAL 2025, POR PARTE DE LAS ENTIDADES REGIONALES Y ACOMPAÑADA CON LA PARTE TECNICA EN EL AREA DE SALUD, PARA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES EN LA CUAL ESTAN PLANTEADAS EN CADA PARTIDA Y OBJETO DE GASTOS DE ESTE DOCUMENTO DE PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AÑO FISCAL 2025.

Dr. Jorge Arístides Rodríguez
 Director Regional de Salud
 Santa Bárbara

Santa Bárbara, 05 de Febrero del 2025

Oficio-N°050-2025 JRNo.16

Lic. José Wilfredo Cantillano
Administrador Regional N°16
Su Oficina.

Estimado Lic. Cantillano:

Reciba un cordial saludo de mi parte, deseándole éxitos en el desarrollo de sus funciones.

Con el objetivo de garantizar el abastecimiento de la Región Departamental de Santa Bárbara N°16 en beneficio de los pacientes y en apego a la ley según **Acuerdo Ministerial No. 029-2025** que delega a los Jefes de la Regiones Sanitarias y Directores de los Hospitales a nivel Nacional, dependientes de la Secretaría de Salud para llevar a cabo el proceso de Contratación Directa **CD-001-2025RDSB16**, amparados en la Ley de Contratación del Estado, 9 y 63, numeral 1, se establece de inicio1 tomando en cuenta los siguientes puntos:

1. Dar inicio a las gestiones correspondientes para el proceso de Contratación Directa de **"Otro Instrumental Accesorios y Material Médico"**, afectando al presupuesto el objeto de gasto **39540**.
2. Que dicha adquisición deberá realizarse bajo las leyes y reglamentos vigentes en la constitución de la Republica y específicamente en lo comprendido en los artículos 9 y 63 de la ley de contratación del estado.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,



Dr. Jorge Antonio Perdomo Frejo
Jefe Regional de Salud N. °16 Santa Bárbara

C.c. Archivo

Aldea Inguaya, Carretera Salida Hacia San Pedro Sula, Frente Asilo de Ancianos el Buen Samaritano
Correo electronico: direccinregi16@gmail.com

Santa Bárbara, 06 de Febrero del 2025

Oficio-N°051-2025 JRNo.16

Abog. Itzel Anai Palacios Siwady
Magistrada Presidente
Tribunal Superior de Cuentas
Su Oficina.

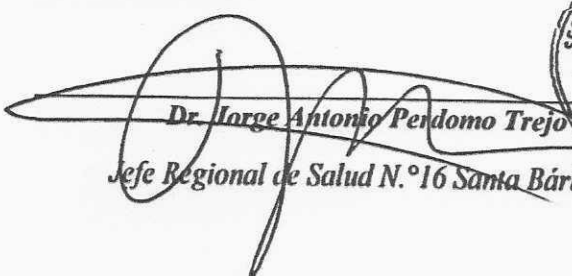
Distinguida Abog. Palacios

La presente es portadora de un cordial saludo, deseándole que nuestro creador le colme de ricas y abundantes bendiciones.

El motivo de la presente es para notificarle que la **Region Departamental de Salud de Santa Bárbara N.16** daremos inicio al proceso de compra correspondiente al objeto de gasto **39540 "Otro Instrumental Accesorios y Material Médico"** correspondiente al 1 trimestre del año 2025, programado según nuestro Plan Anual de Compras y Contrataciones, dicho proceso amparado por el Decreto Ejecutivo número **PCM 42-2024** en el cual se decreta el art. 1 prorrogar la Declaración de Estado de Emergencia Sanitaria publicado en el diario oficial **La Gaceta** de fecha 30 de diciembre del 2024, **Acuerdo Ministerial No. 029-2025** La Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, de fecha 21 de Enero del 2025.

Dicho proceso cuenta con una estructura presupuestaria aprobada para el año 2025 de la Region Departamental de Salud de Santa Bárbara, conforme al objeto de gasto **39540 "Otro Instrumental Accesorios y Material Médico"** para el consumo de los diferentes establecimientos de salud de esta departamental. El presupuesto disponible es de **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIEN CON 00/100 LEMPIRAS EXACTOS (L.2,553,100.00)**

Sin otro particular, se suscribe de usted muy atentamente.


Dr. Jorge Antonio Pardo Trejo
Jefe Regional de Salud N.°16 Santa Bárbara


SECRETARIA DE SALUD
REGION DEPTAL. DE SALUD N°16
JEFATURA-DEPTAL
SANTA BARBARA


TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
06 FEB 2025
NOMBRE: [Firma]
HORA: 10:01 am

C.c. Archivo

Aldea Inguaya, Carretera Salida Hacia San Pedro Sula, Frente Asilo de Ancianos el Buen Samaritano
Correo electronico: direccinregi16@gmail.com

**SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE LOGISTICA
REGION SANITARIA DE SANTA BARBARA**

Santa Bárbara 28 de enero 2025

Dr. Jorge Antonio Perdomo
Director Regional de Salud N°16
Su oficina

Estimado Dr. Perdomo

Reciba de mi parte un afectuoso saludo y desearle éxitos en sus funciones diarias.

Por medio de la presente se solicita insumos médico quirúrgico, para poder abastecer a los establecimientos de salud de nuestra región. Adjunto cuadro con los insumos y cantidades.

➤ Otro instrumental, accesorios y material medico

N°	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAS	CANTIDAD
1	39540	TERMOMETRO ORAL DE VIDRIO DE MERCURIO	UNIDAD	200
2	39540	ESPATULA CERVICAL	CAJA	100
3	39540	TIRAS PARA GLUCOMETRO (FRASCO DE 50 UDS) PRODIGY	CAJA	10,000
4	39540	SONDA FOLEY #16 2 VIAS	UNIDAD	800
5	39540	SONDA FOLEY #18 2 VIAS	UNIDAD	500
6	39540	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA PEDIATRICO C/U	UNIDAD	3,000
7	39540	CATETER #20	UNIDAD	16,000
8	39540	CATETER #22	UNIDAD	30,000
9	39540	CATETER #24	UNIDAD	30,000
10	39540	KIT PARA CITOLOGIA (DESECHABLE) C/U	UNIDAD	1,500
11	39540	VENOCLISIS	UNIDAD	40,000

De antemano agradezco su apoyo.

Atentamente:


Dra. Kimberly Melissa Madrid
Jefe Unidad Logística

CC. Archivo

Santa Bárbara, frente a gasolinera Texaco, Hospital Santa Bárbara Integrado.



República de Honduras

Secretaría de Salud

EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR OBJETOS A NIVEL DE ACTIVIDADES OBRA

FECHA DESDE : 01/01/2025

HASTA: 31/12/2025

ESTADO: APROBADO



07/02/2025 15:26:55

Gestión: 2025

R_EGA_OO_OBUEORG

Página 1 de 4

OBJETO DEL GASTO	DESIGNACION	FTE ORIG	BENEFICIARIO TRANSFERENCIA	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRECOMPRONISO	COMPRONISO	DEVENIDO	PAGO	CONCELAJEMTO	SALDO
INSTITUCION : 0000 Secretaría de Salud											
P0: 18 NECTORIA DE SALUD											
SPP: 00											
PT:											
ACTIVIDAD: 000 NECTORIA DE SALUD EN LAS REGIONES SANTANIAS											
33100	Productos De Papel Y Carton	11	001	0000	584-TIF						
34400	Llaves Y Cadenas de Aire	11	001	0000	584-TIF						
34400	Diesel	11	001	0000	584-TIF						
34400	Acabados Y Ornatos Librarias	11	001	0000	584-TIF						
34400	Equipos de Limpieza y Mantenimiento	11	001	0000	584-TIF						
34400	Uñas de Escobas, Ocho y Escobas	11	001	0000	584-TIF						
P0: 18 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION											
SPP: 00											
PT:											
ACTIVIDAD: 001 DIRECCION Y COORDINACION											
11100	Buñuelos Blancos	11	001	0000	584-TIF						
11100	Adicionales	11	001	0000	584-TIF						
11100	Desempeño del	11	001	0000	584-TIF						
11100	Desempeño del	11	001	0000	584-TIF						
11100	Complementos	11	001	0000	584-TIF						
11100	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de las Empleadas y Funcionarios del Poder Ejecutivo	11	001	0000	584-TIF						
11100	Contribuciones para Seguro Social	11	001	0000	584-TIF						
11100	Suministro De Energía Eléctrica	11	001	0000	584-TIF						
11100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	11	001	0000	584-TIF						
11100	Prerrogativas de Voto	11	001	0000	584-TIF						
11100	Productos De Papel Y Carton	11	001	0000	584-TIF						
11100	Productos de Artes Gráficas	11	001	0000	584-TIF						
11100	Llaves Y Cadenas de Aire	11	001	0000	584-TIF						
11100	Diesel	11	001	0000	584-TIF						
11100	Acabados Y Ornatos Librarias	11	001	0000	584-TIF						
11100	Equipos de Limpieza y Mantenimiento	11	001	0000	584-TIF						
11100	Uñas de Escobas, Ocho y Escobas	11	001	0000	584-TIF						
11100	Equipos Varios de Oficina	11	001	0000	584-TIF						
11100	Beneficios Especiales	11	001	0000	584-TIF						
ACTIVIDAD: 002 INTERVENCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD											
24100	Servicios Médicos	11	001	0000	584-TIF						
24100	Médicos Y Tesis	11	001	0000	584-TIF						
24100	Prerrogativas de Voto	11	001	0000	584-TIF						
24100	Productos De Papel Y Carton	11	001	0000	584-TIF						
24100	Llaves Y Cadenas de Aire	11	001	0000	584-TIF						

Nota: El saldo es igual a: Presupuesto Aprobado + Modificaciones Autorizadas + Modificaciones Solicitadas - Ejecución (Precomprono Eborado)





República de Honduras

Secretaría de Salud
EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR OBJETOS A NIVEL DE ACTIVIDADES OBRA

FECHA DESDE : 01/01/2025 HASTA: 31/12/2025
ESTADO: APROBADO



07/02/2025 15:20:55
Versión: 2025
R_EGA_02_OBJSFTEORG
Página 2 de 4

CÓDIGO DEL GASTO	DENOMINACION	FTE	ORG	DENOMINACION TRANSFERENCIA	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRECOMPROMISO	DEVENGADO	PAGO	CANCELAMIENTO	SALDO
3552	Reactivos VIH SIDA	11	001	0000	34,033.00	34,033.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,033.00
3553	Desat	11	001	0000	162,912.00	162,912.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162,912.00
3555	Analisis y Grupos Laboratorios	11	001	0000	10,049.00	10,049.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,049.00
3556	Exámenes de Urinaria y Análisis Personal	11	001	0000	53,162.00	53,162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,162.00
3557	Uñas de Escarlatina, Otitis y Enfermedad	11	001	0000	4,785.00	4,785.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,785.00
3558	Chico Instrumental, Asesoramiento y Material Médico	11	001	0000	1,003,370.00	1,003,370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,003,370.00
3559	Instrumental Médico Oftalmológico	11	001	0000	2,306.00	2,306.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,306.00
3560	Materiales y Suministros Oftalmológicos	11	001	0000	14,600.00	14,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,600.00
3561	Equipo Médico, Bisturios, Hospitalario e Instrumental	11	001	0000	225,480.00	225,480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225,480.00
3562	Equipo de Laboratorio Médico	11	001	0000	258,152.00	258,152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	258,152.00
3563	Transferencias Corrientes a Columnas Locales	11	001	2513	4,904,273.00	4,904,273.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,904,273.00
3564	Transferencias Corrientes a Columnas Locales	11	001	2514	2,046,686.00	2,046,686.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,046,686.00
3565	Transferencias Corrientes a Columnas Locales	11	001	2515	2,452,160.00	2,452,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,452,160.00
3566	Transferencias Corrientes a Columnas Locales	11	001	2517	23,176,783.00	23,176,783.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,176,783.00
3567	ACTIVIDADES: 993 INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN DE SALUD	11	001	0000	5,487,783.00	5,487,783.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,487,783.00
3568	Servicios Médicos	11	001	0000	1,966,018.00	1,966,018.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,966,018.00
3569	Valores Nacionales	11	001	0000	40,359.00	40,359.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,359.00
3570	Pruebas de Virus	11	001	0000	133,632.00	133,632.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133,632.00
3571	Pruebas de Papil y Cargil	11	001	0000	5,271.00	5,271.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,271.00
3572	Uñas y Cáncer de An	11	001	0000	7,207.00	7,207.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,207.00
3573	Productos Químicos	11	001	0000	15,355.00	15,355.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,355.00
3574	Productos Farmacológicos y Medicamentos Varios	11	001	0000	3,055,373.00	3,055,373.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,055,373.00
3575	Visual	11	001	0000	3,541,425.00	3,541,425.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,541,425.00
3576	Anestésicos	11	001	0000	281,967.00	281,967.00	0.00	0.00	0.00	0.00	281,967.00
3577	Reactivos VIH SIDA	11	001	0000	450,000.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00
3578	Insuficiencia, Fungos y Ocas	11	001	0000	546,434.00	546,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	546,434.00
3579	Desat	11	001	0000	10,049.00	10,049.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,049.00
3580	Analisis y Grupos Laboratorios	11	001	0000	533,590.00	533,590.00	0.00	0.00	0.00	0.00	533,590.00
3581	Específicos Volveremos y Productos Varios para Animales	11	001	0000	8,860.00	8,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,860.00
3582	Productos Férreos	11	001	0000	53,162.00	53,162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,162.00
3583	Exámenes de Urinaria y Análisis Personal	11	001	0000	6,743.00	6,743.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,743.00
3584	Uñas de Escarlatina, Otitis y Enfermedad	11	001	0000	62,241.00	62,241.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,241.00
3585	Chico Instrumental, Asesoramiento y Material Médico	11	001	0000	1,003,370.00	1,003,370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,003,370.00
3586	Instrumental Médico Oftalmológico	11	001	0000	15,444.00	15,444.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,444.00
3587	Materiales y Suministros Oftalmológicos	11	001	0000	114,600.00	114,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114,600.00
3588	Reactivos y Accesorios	11	001	0000	331,049.00	331,049.00	0.00	0.00	0.00	0.00	331,049.00
3589	Equipo Médico, Bisturios, Hospitalario e Instrumental	11	001	0000	75,480.00	75,480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,480.00
3590	Equipo de Laboratorio Médico	11	001	0000	995,773.00	995,773.00	0.00	0.00	0.00	0.00	995,773.00
3591	Transferencias Corrientes a Columnas Locales	11	001	2513	375,000.00	375,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	375,000.00
3592	Transferencias Corrientes a Columnas Locales	11	001	2514	4,733,547.00	4,733,547.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,733,547.00
3593	Transferencias Corrientes a Columnas Locales	11	001	2515	1,548,068.00	1,548,068.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,548,068.00
3594	Transferencias Corrientes a Columnas Locales	11	001	2517	18,376,511.00	18,376,511.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,376,511.00
3595	ACTIVIDADES: 994 ATENCIÓN A GRUPOS PRIORIZADOS	11	001	0000	18,376,511.00	18,376,511.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,376,511.00

Nota: El saldo es igual a: Presupuesto Aprobado + Modificaciones Autorizadas + Modificaciones Solicitadas - Ejecución (Precompromiso Elaborado)



DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DIRECTA



SECRETARIA DE SALUD **CONTRATACIÓN DIRECTA**

NUMERO CD-001-2025RDSB16

*"ADQUISICIÓN DE OTROS INSTRUMENTAL ACCESORIOS Y
MATERIAL MEDICO, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE
SANTA BÁRBARA."*

Fuente de Financiamiento
Tesoro Nacional

Proceso en base al artículo 360 de la Constitución de la República, artículos 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado, Decreto Ejecutivo Número PCM-42-2024, publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 30 de diciembre de 2024.

Santa Bárbara, Honduras C.A.
Marzo 2025

AVISO DE PRENSA
CONTRATACION DIRECTA

CD-001-2025RDSB16

La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud cordialmente le invita a participar en el proceso de Contratación Directa No. **CD-005-2025RDSB16** y presentar Oferta para la **“ADQUISICIÓN DE OTROS INSTRUMENTAL ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SANTA BÁRBARA** a ser financiado con Créditos Externos.

El documento Base y sus anexos podrá ser descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” www.honducompras.gob.hn o retirado en el **Departamento de Administración de la REGION DEPARTAMENTAL DE SANTA BÁRBARA**, dentro del período estipulado en la carta de invitación en forma digital, **para lo cual deberá de presentar una Unidad de USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.**

La Oferta deberá ser presentada a más tardar el día 26 de Febrero del año 2025, hasta las 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras en el departamento de Administración de la Región Departamental de Santa Bárbara ubicada en la aldea Inguaya Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, carretera Salida a San Pedro Sula, Frente al Asilo de Ancianos el Buen Samaritano correo electrónico, admonregion16@hotmail.com Teléfono 8756-7280.

Si la oferta es presentada tardía se devolverá sin abrir.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada.

Santa Bárbara, Santa Bárbara, a los 12 días del mes de febrero del año 2025.

Dr. Jorge Antonio Perdomo Trejo
Jefe Regional
Región Deptal. De Santa Bárbara

ÍNDICE GENERAL

- I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES
- II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- IV. FORMULARIOS Y FORMATO DE LA OFERTA

I.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES. (IAO)

1.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO):**1.01 Objeto:**

El presente documento contiene los Términos, Definiciones y significados que deben ser aplicados por los oferentes en la presentación de las ofertas para los procesos de Contratación Directa que realiza la **REGION DEPARTAMENTAL DE SANTA BÁRBARA**, para la **"ADQUISICIÓN DE OTROS INSTRUMENTAL ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SANTA BÁRBARA"** financiados con Fondos Nacional.

Todas las definiciones indicadas en las condiciones generales de estos documentos contractuales, son aplicables a las instrucciones a los Oferentes.

1.02 Presentación del Desglose de Precio de Oferta:

El Desglose de **Presupuesto de Oferta** debe llenarse en **letras y números** perfectamente legibles, no serán admisibles enmiendas, borrones o raspaduras en el precio o en otra información esencial prevista con ese carácter en el pliego de condiciones, en ningún caso se admitirán ofertas escritas con lápiz "grafito". El Proveedor deberá incluir en el precio unitario, los costos de todo lo requerido y la realización de todas las operaciones requeridas para completar la entrega de conformidad con las especificaciones y descripción técnica, recordando que los mismos **serán invariables durante toda la ejecución de este contrato**.

El precio de **OTROS INSTRUMENTAL ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO** debe ofertarse en Términos INCOTERM: DDP – DELIVERED DUTY PAID / Entregada Derechos Pagados. El PROVEEDOR debe tomar en cuenta todos los aranceles e impuestos que ameriten para la entrega efectiva de **OTROS INSTRUMENTAL ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO** ofertados; el Precio Unitario detallado en el Formulario de Oferta por ITEM o Bloque, debe ser EL PRECIO UNITARIO NETO. Así también, el precio ofertado debe incluir cualquier descuento considerado por EL PROVEEDOR. El Precio Unitario Ofertado no podrá exceder de dos (02) decimales en su formato.

1.03 Tipo de Contrato:

Como resultado de esta Contratación Directa se otorgará un Contrato de Suministro, entre LA REGION DEPARTAMENTAL DE SANTA BÁRBARA y el oferente ganador o los oferentes ganadores.

1.04 Forma de la Oferta:

La forma de oferta debe presentarse completamente llena, firmada, foliada y sellada por el Representante legal de la Empresa y sus Formularios Correspondientes según aplique.

1.05 Moneda de la Oferta:

El Precio de la Oferta debe presentarse en Lempiras (L). Los pagos de los Contratos y/o Órdenes de Compra se realizarán en Lempiras (L); la moneda de curso legal en Honduras.

1.06 Vigencia de la Oferta:

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, no obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

1.07 Consortio:

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consortio. Si el Proveedor es un Consortio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunadas y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consortio. La composición o constitución del Consortio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador. **(Cuando Aplique)**

2.- DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA OFERTA:**2.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

1. Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad, y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Constancia de composición del Órgano Societario firmado y sellado por el secretario de la Sociedad Mercantil.
3. Fotocopia legible del poder del Representante Legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de contratación directa, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
4. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente.
5. Fotocopia de RTN de la Sociedad Mercantil y del Representante Legal.
6. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.

7. Certificación o Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, *“La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”* (En caso que el proveedor cuenta con dicha Certificación no debe presentar los numerales 1,2,3,4, 5 y 6).

8. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

9. La Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.

10. Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (o Constancia de que está en trámite), de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores (PGR).

11. Documento Base (Pliego de Condiciones), debidamente firmado y sellado por el Representante legal de la Empresa.

2.02 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

La oferta económica que prepare el oferente, deberá incluir lo siguiente:

1. Constancia de líneas de créditos.
2. Fotocopia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.
3. Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.
4. Autorización para que la Secretaría de Salud pueda verificar la documentación presentada con los emisores.
5. Adjuntar en su Oferta, la invitación enviada por LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE SANTA BÁRBARA.

2.03 INFORMACIÓN ECONÓMICA

1. Formulario de Presentación de la Oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
2. Formulario de Oferta por Ítem o Bloque: Es el detalle individual de cada ítem y bloque cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por ítem o bloque, monto, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación o evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta, según sea el caso. Si “El Oferente” no presenta el “Formulario de Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.
3. El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos

correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes a LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE SANTA BÁRBARA en el lugar y fecha especificados en estas bases

NOTA:

Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias). Los documentos firmados por el Representante Legal de la Empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (Una autentica de firmas). Artículos 39 y 40 de Reglamento del Código de Notariado.

3. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

3.01 Plazo de Entrega del Suministro

El plazo de entrega de **OTROS INSTRUMENTAL ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO** será en una sola entrega equivalente al cien por ciento (100%), con máximo de diez (10) para la entrega después de la notificación de la resolución de la Adjudicación.

3.02 Control de Calidad

La Región Departamental de Santa Bárbara podrá solicitar que, a los **OTROS INSTRUMENTAL ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO** recibidos en el Almacén Regional de la Departamental de Santa Bárbara, se les efectúe un análisis de control de calidad a su entera discreción, en el Laboratorios Oficial u otro calificado que decida la Región, tomando muestreos técnicos al azar, del lote más representativo y en cualquier momento que lo consideren conveniente, en caso de ser necesario

3.03 Idioma de los Documentos

El oferente deberá presentar su oferta en idioma español de acuerdo a la forma de oferta. Incluyendo la información complementaria como catálogos técnicos, certificaciones, fichas técnicas y otros, deberá acompañarse traducción simple.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

4.01 Plazo de presentación de las Ofertas:

El oferente deberá presentar su oferta en un plazo mínimo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, posterior a la invitación y confirmación de interés de participar en el proceso.

4.02 Prorroga: a la presentación de las Ofertas:

LA REGION DEPARTAMENTAL DE SANTA BÁRBARA, podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

4.03 Errores u Omisiones Subsanables:

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo cuando hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario, solicitándole a los posibles oferentes presenten sus formularios en cuadros de Excel editables y que los mismos coincidan en su totalidad con el Formulario de Oferta por Ítem o Bloque. En caso de que estos no coincidan se tomarán como válidos el detalle establecido en el Formulario de Oferta por Ítem o Bloque.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

4.04 Forma de Presentación de la Oferta:

La Oferta se debe presentar con la denominación de **Original** y su **Copia en versión digital en una USB. La oferta deberá presentarse personalmente o a través de representante debidamente autorizado (documento escrito firmado y sellado) por el oferente titular, debiendo en su caso de acreditarlo**, en su correspondiente sobre debidamente cerrado, sellado, foliado y firmado por el oferente y rotulado de la siguiente forma:

Región Sanitaria:

**REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE
SANTA BÁRBARA**

**Atención Oficina Departamento de Administración
Departamental de Salud de Santa Bárbara
Aldea Inguaya, Carretera, Salida a San Pedro Sula,
Frente al Asilo de Ancianos el Buen Samaritano, Correo
electrónico admonregion_16@hotmail.com
Departamento de Santa Bárbara, Municipio de Santa
Bárbara, Honduras, C.A.
Teléfono: 9913-1981**

Proceso No. CD-001-2025RDSB16

**"ADQUISICIÓN DE OTROS INSTRUMENTAL ACCESORIOS Y
MATERIAL MEDICO"**

Esquina Superior Izquierda:

**Nombre y Dirección Completa y Número de Teléfono
Fijo y Celular del Oferente.**

Esquina Inferior Izquierda:

No. y Nombre del Proceso de Contratación Directa, así:

Esquina Superior Derecha:

Lugar, Fecha y Hora de Recepción.
Departamento de Administración
Región de Salud de Santa Bárbara
26/02/2025 a las 10:00 a.m.

4.05. **Apertura de Ofertas**

El Órgano responsable o por Delegación expresa procederá a realizar la Apertura de oferta.

Se levantará un Acta de Apertura de las Ofertas, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada por los participantes. En dicha Acta se dejará constancia de la propuesta presentada y de cualquier observación referente al acto. **Una copia del Acta de Apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.**

5. **MANEJO DE DOCUMENTOS**

5.01. **Cuadro descriptivo de Productos y Precios**

El Oferente presentará, para cada ítem que compone su oferta, el Cuadro Descriptivo de productos y precios (Formulario de Oferta por Ítem o Bloque), acorde a cada formulario adjunto en este Documento base.

5.02 **Retiro de Documentos**

El Documento base de Contratación Directa, puede ser descargado de la plataforma de HonduCompras, o retirado en el Departamento de Administración de la Departamental de Santa Bárbara, dentro del período estipulado en la carta de invitación en forma digital, **para lo cual deberá de presentar una Unidad de USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno**

6. **INTERPRETACIÓN DE DOCUMENTOS**

6.01 **Aclaración y Adendum**

Aclaraciones: El potencial oferente, podrá solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones por escrito y vía correo a la oficina del Departamento de Administración de la Región, mediante correo electrónico admonregion16@hotmail.com o en su defecto por escrito a la Gerencia Administrativa adjuntando electrónicamente la solicitud al contacto siguiente admonregion16@hotmail.com con el Lic. José Wilfredo Cantillano, hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha prevista para la apertura de la oferta, debiendo obtener pronta respuesta del órgano responsable de la contratación, la cual será comunicada al interesado. **No se atenderán consultas vía teléfono.**

Sin perjuicio a lo anterior las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Adendum: Es el instrumento legal usado para informar, modificar, alterar, cambiar o

despejar cualquier duda de los oferentes.

Las Adendas podrán emitirse en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de la oferta, al ser emitidos, formarán parte integral de las Bases de Contratación Directa y deberán ser notificados por escrito, el Oferente que hayan adquirido el Documento Base.

7. ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LAS OFERTAS

7.01 Aceptación

La Región de Salud de Santa Bárbara, se reserva el derecho de rechazar la oferta, aplicando el Principio del Mejor Valor del Dinero en el cual se evalúan todos los aspectos relacionados a la Oferta. De igual manera no está obligada a aceptar la oferta más baja o cualquier otra que estime no conveniente al interés general, a sus intereses y a su juicio, podrá aceptar aquella oferta que presente todas las condiciones requeridas en el Documento de Contratación Directa. **En casos de contrataciones de Emergencia basadas en las Declaraciones de Emergencia emitidas por la Presidencia de La República (PCM 42-2025), se tendrá mayor preponderancia en los tiempos de entrega.**

8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

8.01 Evaluación de las Ofertas:

La Comisión Evaluadora de Ofertas, estará integrado por profesionales con experiencia y pertenecientes a **La Región de Salud de Santa Bárbara**. En este proceso de Contratación Directa, la evaluación de las ofertas se iniciará con las de precio más bajo, quedando a criterio de la Comisión Evaluadora el número de ofertas a Evaluar.

8.02 Mínimo de Ofertas:

Región de Salud de Santa Bárbara, se reserva el derecho a continuar con el proceso cuando solo se presente **una (1) sola Oferta**, continuando con el debido procedimiento.

De igual manera, podrá declarar este proceso de Contratación Directa suspendida o cancelada, cuando concurran circunstancias calificadas como imprevistas, caso fortuito o de fuerza mayor presentados en cualquier momento previo a la recepción y apertura de la oferta o a la adjudicación; sin que por ello incurra en responsabilidad alguna ante los oferentes, así como la cancelación del proceso por falta de disponibilidad presupuestaria, fundado en lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

8.03 Carta Propuesta

El Oferente presentará su Carta Propuesta (Formulario de Presentación de la Oferta) firmada y sellada, **debidamente autenticada (Auténtica de Firma artículos 39 y 40 de la Ley del Notariado)** utilizando el formulario suministrado en los anexos, este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

8.04 Adjudicación y Firma del Contrato:

La Región de Salud de Santa Bárbara, adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones, tomando en cuenta, además, de que el oferente esté calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato y que haya presentado dentro de la fecha indicada por **La Región de Salud de Santa Bárbara** y a satisfacción de éste, la documentación solicitada en los Pliegos de Condiciones.

La adjudicación del contrato **SE HARÁ POR ÍTEM O BLOQUE (Cuando Aplique)** al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o **ventajosa** y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

El oferente seleccionado deberá formalizar el contrato dentro de los TRES (03) días hábiles subsiguientes a la notificación de adjudicación y presentar las Garantías Bancarias o Fianzas requeridas por **La Región de Salud de Santa Bárbara en un plazo no mayor a CINCO (05) días posterior a la formalización del Contrato**. Si por causas imputables a él no se cumple este requisito, quedará sin valor ni efecto la adjudicación, procediendo a invitar a un nuevo oferente.

8.05 Notificación de la Adjudicación:

La resolución de adjudicación del contrato que emita el órgano responsable de la contratación, será notificada a los oferentes y publicada en el portal de HonduCompras. Asimismo, se dejará constancia de la notificación en el expediente del proceso. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

1. El nombre de la entidad contratante.
2. Una descripción de los ítems incluidos en el contrato.
3. El nombre del Oferente ganador.
4. El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

8.06 Negociación del Contrato:

La Región de Salud de Santa Bárbara podrá negociar la adjudicación del contrato en aquellos casos que amerite, como ser: plazos de entrega, porcentaje de entrega, almacenamiento y precio, para obtener las condiciones más ventajosas para el Estado de Honduras, en el marco de la emergencia decretada en el sistema de salud.

8.07 Documentación previa a la firma del Contrato:

La Región de Salud de Santa Bárbara, fundamentada en el artículo 30 de La Ley de Contratación del Estado solicitara previo a la firma del Contrato la siguiente documentación:

1. Constancia de Solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la Procuraduría General de la Republica (PGR).
3. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

En tanto no se realice la adjudicación definitiva de la Contratación Directa, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión Evaluadora de Ofertas, tendrán carácter confidencial; por tanto, los miembros de dicha Comisión, no podrán dar información alguna relacionada con el proceso.

8.08 Lugar de Entrega de los Productos

Los productos serán entregados en el Almacén Departamental de Medicamentos de la Región de Salud de Santa Bárbara, **Aldea Inguaya, Carretera, Salida a San Pedro Sula, Frente al Asilo de Ancianos el Buen Samaritano, Santa Bárbara, Honduras** o en cualquier otra instalación ubicada en el Municipio del Santa Barbara, Departamento de Santa Bárbara que la Región de Salud designe, previa comunicación con el proveedor.

8.09 Multa por Incumplimiento de Plazo:

El Proveedor deberá cumplir con el plazo convenido, así como con los plazos parciales que se hubiera previsto para las diferentes entregas de los suministros. Si dichas entregas no se realizan en el plazo pactado, **LA REGION DEPARTAMENTAL DE SANTA BÁRBARA** aplicará al Proveedor una multa equivalente al **0.36%** por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato sobre el incumplimiento de cada entrega parcial. No se aplicará la multa en aquellos casos justificados como ser: causas no atribuibles al proveedor, casos fortuitos, fuerza mayor, fenómenos naturales, tomas de carreteras. Quedando el proveedor obligado a presentar dichas evidencias. Teniendo un plazo de tres (3) días hábiles para realizar los descargos o aclaraciones en caso de ser aplicable, en consonancia con el artículo 88 del Decreto 157-2022 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República.

9. GARANTÍAS

9.01 Garantías de Cumplimiento:

Una vez notificado el Oferente de la Resolución de Adjudicación, presentará en un plazo máximo de **cinco (05) días calendario** posterior a la Firma de Contrato emitido por la Autoridad Competente, una **Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento** equivalente al quince por ciento (15%) del monto del contrato. La vigencia de la Garantía de Cumplimiento, será hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la última entrega de los suministros, contados a partir de la fecha de su emisión. La Garantía de Cumplimiento deberá contener el

número y tipo de Adquisición, el beneficiario asegurado y la denominación o nombre del otorgante

Para su elaboración se deberán utilizar los formatos adjuntos a este documento.

9.02 **Garantía de Calidad:**

El Contratista, otorgará a **LA REGION DEPARTAMENTAL DE SANTA BÁRBARA**, una **Garantía de Calidad** por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado, con un período de vigencia de un (1) año a partir de la fecha de Recepción Definitiva. La Garantía de Calidad deberá contener el número y tipo de Adquisición, el beneficiario asegurado y la denominación o nombre del otorgante

Si se realiza cualquier tipo de reclamo relacionado con los bienes objeto de esta contratación directa, si este no es atendido por el proveedor dentro del plazo de treinta (30) días hábiles o no se llegare a un acuerdo conciliatorio entre ambas partes, se ejecutará la Garantía de Calidad sin perjuicio de las otras sanciones que legalmente proceden por incumplimiento de contrato.

10. PAGOS

10.01 **Forma de Pago:**

LA REGION DEPARTAMENTAL DE SANTA BÁRBARA pagará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario contado a partir de la recepción satisfactoria de los **OTROS INSTRUMENTAL ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO** previo a la presentación de documentos relativos al cobro en la Gerencia Administrativa. El pago se hará por cada entrega parcial.

11. ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

El encargado de Bodega en el Almacén Departamental de la Region de salud de Santa Bárbara, será el responsable de emitir el **Acta de Recepción** definitiva, posterior a la recepción de la entrega del 100% total, según sea el caso, de los insumos adjudicados.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cuando existieren conflictos entre El Órgano contratante y el proveedor prevalecerá la resolución amigable mediante negociaciones directas informales sobre cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo conciliatorio entre ambas partes, será resuelto por el Órgano Contratante, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. Contra la resolución del Órgano Contratante quedará expedita la vía judicial ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo.